INFORME DE EVALUACIÓN

LOCACION DE INMUEBLES "ALQUILER DE LOCALES PARA FUNCIONAMIENTO DEL IMA" ID 298.420.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 25 de mayo de 2016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LOCACION DE INMUEBLES "ALQUILER DE LOCALES PARA FUNCIONAMIENTO DEL IMA" ID 298.420,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum de fecha 15 de julio del 2015 de la Dirección de IMA, por el cual se solicita a la Dirección de Adquisiciones iniciar el proceso para el **ALQUILER DE LOCALES PARA FUNCIONAMIENTO DEL IMA;**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°289/16) por Gs. 84.000.000 (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones) de fecha 01 de marzo de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 298.420;

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 25 del mes de Noviembre del año 2.015, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta presentándose las siguientes empresas:

N°	Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
1	ESTUDIOS JARITON S.A.	Gs. 7.875.000 por mes (IVA INCLUIDO)
2	UNIÓN CLUB	Gs. 6.000.000 por mes (IVA INCLUIDO)
3	CONARAS	Gs. 5.000.000 por mes (IVA INCLUIDO

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTO	ESTUDIO JARITON S.A.	UNIÓN CLUB	CONARAS
Formulario oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000234

Lic. Carla Coeyu Da Costa
Directora
Instituto Municipal de Arte

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (DJ)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas que cumplen con la documentación básica de carácter sustancial, en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

Oferente	Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
ESTUDIO JARITON S.A.	10-0253-06	Carlos Antonio López c/ de las Llamas	24	Meses	7.875.000	189.000.000
UNION CLUB	10-0414-04	Palma 751 c Ayolas	24	Meses	6.000.000	144.000.000
CONARAS	10-0484-04	Ayolas 1128 e/Jejui e Ygatimi	24	Meses	5.000.000	120.000.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

- Por Nota DA 67/16 de fecha 08 de febrero de 2016, se solicita a la firma UNION CLUB, documentaciones relacionadas al proceso de contratación.

Respuesta: la empresa presento lo solicitado.

- Por Nota DA 66/16 de fecha 08 de febrero de 2016, se solicita a la firma ESTUDIO JARINTON, documentaciones relacionadas al proceso de contratación.

Respuesta: la empresa presento lo solicitado.

- Por Nota DA 68/16 de fecha 08 de febrero de 2016, se solicita a la firma CONARAS, documentaciones relacionadas al proceso de contratación.

Respuesta: la empresa no remito la documentación solicitada, alegando que la Dirección de Acción Cultural funcionará en ese local hasta el 29 de febrero del presente año, por tal motivo y teniendo en cuenta que se encuentra extinguida la necesidad, se desestima la oferta presentada por la firma CONARAS.

Lic. Carla Coeyu Da Costa
Directora
Instituto Municipal de Arte

000233

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

DOCUMENTOS FORMALES	ESTUDIO JARITON S.A.	UNION CLUB
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**ESTUDIO JARITON S.A.**	**UNION CLUB**
REPRESENTANTE LEGAL	**Isabelino Chaparro Rivarola** **Delma Rosalía Meza**	**José Candía Benítez**
C.I. N°	**1.079.738** **2.047.804**	**361.744**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

Lic. Carla Coeyu Da Costa
Directora
Instituto Municipal de Arte

000232

Lic. Carlo Cosme Fu Costa
Director
Instituto Municipal de Arte

8. RECOMENDACIÓN

1. Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere la adjudicación a las firmas ESTUDIO JARITON S.A. y UNION CLUB por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)
1	80131502-003	Alquiler de local ubicado en la Parroquia de la Santa Cruz	10-0253-06	Carlos Antonio López casi De las Llamas	24	meses	7.875.000	189.000.000.-
					Precio Total (IVA incluido)			**189.000.000.-**

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)
2	80131502-003	Alquiler de local en el Unión Club	10-0414-04	Palma 751 casi Ayolas	24	meses	6.000.000	144.000.000.-
					Precio Total (IVA incluido)			**144.000.000.-**

Monto Total Adjudicado: Gs. 333.000.000
Monto CDP 2016: Gs. 84.000.000
Proceso Plurianual

- Documentos a presentar por los Locadores para la firma del Contrato:
  - Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
  - Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
  - Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
  - En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
  - Fotocopia simple del pago de Impuesto Inmobiliario y/o Constancia de no Adeudar Impuestos Municipales correspondiente al local arrendado.

Es nuestro informe.-

Lic. Emilce Lovera
Directora de Adquisiciones

Lic. Carla Coeyu Da Costa
Directora Instituto Municipal de Arte

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

000231